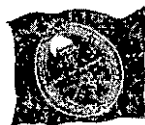




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Concejal María Eugenia Galán

San Salvador de Jujuy, 27 de Mayo del 2025

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

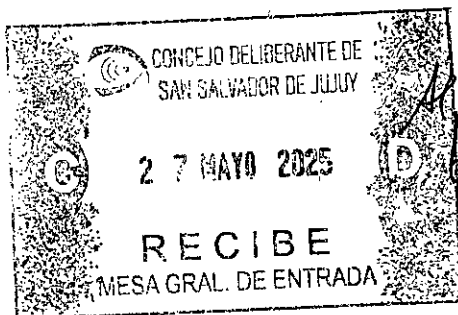
Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud. A los efectos de remitirle Proyecto de Ordenanza **REFERENTE A INSTITUIR EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL PANTEONERO MUNICIPAL", EN HOMENAJE A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MUNICIPALES**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

AGUSTINA BLANCA M. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



10:40

Inicio Expte. N° 352-x-2025



Concejal María Eugenia Galán

VISTO:

La importancia de reconocer la labor cotidiana, silenciosa y esencial que realizan los panteoneros municipales en el sostenimiento, administración y cuidado de los cementerios municipales; y

CONSIDERANDO:

Los panteoneros municipales cumplen un rol fundamental en el funcionamiento de los cementerios, garantizando el respeto debido a los fallecidos y a sus familias, así como colaborando activamente en tareas de inhumación, exhumación, mantenimiento y orientación al público.

Su trabajo está íntimamente ligado al valor simbólico, cultural y social de los cementerios, espacios de memoria, espiritualidad y reencuentro. A pesar de la carga emocional y física que implica su tarea, muchas veces desarrollada en condiciones adversas, su labor no ha recibido históricamente el reconocimiento público adecuado.

Que el Día de los Fieles Difuntos, celebrado cada 2 de noviembre, es una fecha particularmente significativa en nuestra cultura, en la que miles de personas visitan los cementerios para honrar a sus seres queridos, y en la que el trabajo de los panteoneros se intensifica, haciendo aún más visible su compromiso y dedicación.

Instituir una fecha oficial para homenajear a los panteoneros municipales no solo permite visibilizar su labor, sino también dignificarla y fomentar una mayor valoración social de quienes la desempeñan.

Que, por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Concejal María Eugenia Galán

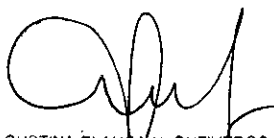
**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Proyecto de Ordenanza N° /2025.-**

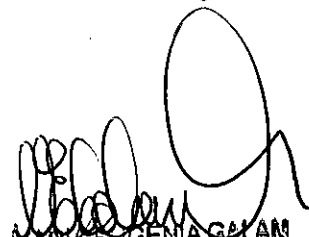
ARTÍCULO 1°: Instituyese el día 2 de noviembre de cada año como el “Día del Panteonero Municipal”, en homenaje a las trabajadoras y trabajadores municipales que se desempeñan en tareas vinculadas al cuidado, mantenimiento y administración de los cementerios municipales.

ARTÍCULO 2°: En dicha fecha, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá organizar actividades de reconocimiento y homenaje.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archíves

SALA DE SESIONES, 27 de mayo del 2025


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


MARÍA EUGENIA GALÁN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy